

PROTOCOLO A SEGUIR EN CASO DE TENER UN CASO + COVID-19

Para líderes y personal que trabaja en planta y administrativos

Recuerda que lo primero que tuviste que haber identificado fue a los colaboradores que tuviesen algunas de las siguientes pre existencias y aislarlos, por ser la población más vulnerable frente al Covid-19:

- Obesidad
- Diabetes
- Inmunosupresión por cualquier causa
- Falla cardiaca
- Enfermedad renal
- Hipertensión
- Enfermedades autoinmunes
- Enfermedad pulmonar crónica
- Mujeres en estado de embarazo

¿Qué debes hacer si un colaborador tiene sospecha de haber adquirido el COVID-19?

Si recibes información que un colaborador ha estado en el extranjero, ha estado en contacto con personas que vienen del extranjero, o con personas que han dado positivo o tienen sospecha de tener COVID-19, debes solicitarle que se quede en casa por 14 días y debe reportarlo inmediatamente a la Gerente de Desarrollo de Talento.

Paso 1:

Si un colaborador presenta síntomas como fiebre mayor a 37.5 grados, tos continua, falta de aliento, dificultad respiratoria, o síntomas de resfriado común, o dos de los siguientes síntomas deberá quedar en casa por 14 días.

Temblores repetidos con escalofríos

Dolor muscular

Dolor de garganta

Alteraciones del gusto y el olfato

Igualmente, si tuvo contacto con una persona sospechosa, alguien que resultó positivo a COVID-19 o estuvo en el extranjero.

Es clave que junto con el médico encargado o la enfermera y el equipo de seguridad y salud en el

trabajo, le hagan un triage (preguntas para conocer la condición clínica del paciente) al colaborador, en donde se conocen las condiciones médicas y su estado general. Para ello deben realizarle las siguientes preguntas:

- Síntomas que presenta: fiebre, tos, dificultad respiratoria, debilidad en el cuerpo
- Enfermedades pre existentes
- Actividades realizadas durante los últimos 15 días

****Tener en cuenta:**

Las personas que tienen mayor riesgo son: adultos mayores con diabetes, hipertensión, enfermedades autoinmunes, problemas cardiovasculares o respiratorios.



***Tener en cuenta:**

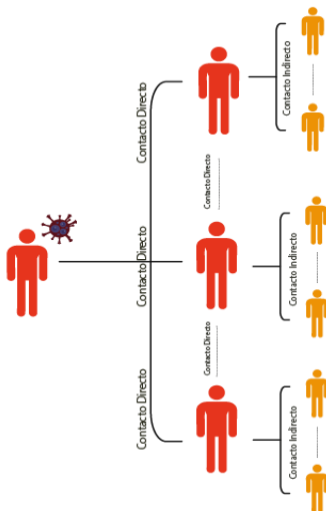
Tenga o no síntomas el colaborador debe mantener el aislamiento de 14 días desde el inicio de los síntomas y una vez el cuadro clínico se haya resuelto debe seguir otros 14 días en aislamiento. Prevenir posibles recaídas.

Paso 2:

Si se enfrenta ante una caso sospechoso o confirmado de COVID-19, solicite a su colaborador la siguiente información:

1. ¿Ha estado en contacto con personas sospechosas o confirmadas para COVID-19? Si es posible, haga un listado de estas personas con las fechas en las que tuvo contacto con ellas
2. ¿Ha viajado en los últimos 14 días?
3. ¿Tiene o ha tenido en los últimos días: tos? ¿fiebre? ¿malestar general? ¿Síntomas de resfriado?
4. ¿Hace cuánto tiene síntomas?
5. ¿Ha tomado algún medicamento?
6. ¿Cuántos años tiene?

7. ¿Sufre de: ¿Cáncer? ¿Enfermedad pulmonar? ¿Enfermedad cardíaca? ¿Hipertensión arterial? ¿Diabetes? ¿Enfermedad renal? ¿Alguna enfermedad inmunosupresora? ¿Ha sido trasplantado?
8. ¿Está embarazada? (si aplica)
9. ¿Se encuentra en cuarentena? ¿Total o parcial? ¿Desde hace cuánto?
10. ¿Con quién de la oficina ha tenido contacto en los 14 días previos a presentar síntomas? (Esta información se puede completar apoyándose en información recolectada por la empresa). El equipo de Desarrollo de Talento le solicitará a estas personas aislamiento por 14 días. Esta es una medida preventiva mientras salen los resultados de la prueba.
11. El colaborador deberá estar en constante monitoreo sobre su evolución diaria durante los 14 días y bajo ninguna circunstancia puede volver a la planta o a su puesto de trabajo hasta que haya cumplido la cuarentena.
12. ** Si el colaborador tuvo contacto con una persona que resultó positiva para COVID-19, debe junto con su líder, establecer el listado de personas con las que tuvo contacto directo e indirecto 8 días atrás de la identificación del primer día de presentar síntomas, para que el equipo de Desarrollo de Talento les solicite aislamiento por 14 días. Esta es una medida preventiva mientras salen los resultados de la prueba.



** ¿Cómo determinar si es un contacto directo?

Una persona ha tenido contacto estrecho cuando tuvo contacto físico directo o una exposición cara a cara con un caso positivo o sospechoso (determinado por valoración médica); a menos de 2 metros de distancia, durante 15 minutos continuos, o la sumatoria de periodos más cortos hasta acumular 15 minutos (contactos frecuentes en el horario laboral).

¿Cómo determinar si es un contacto indirecto?

Estar con una persona que tuvo contacto con alguien que resultó positivo, en un lugar cerrado durante 5-10 min, a menos de 1 metros de distancia, sin ninguna protección.



Transmisión del virus:

“Se trata de un virus de transmisión aérea, es decir se contagia a través de gotas de saliva que contienen el virus, cuando una persona estornuda o tose. El virus no se queda en el aire, sino que cae y, dependiendo de la superficie, la humedad y calor, puede resistir mucho tiempo. Si otra persona toca la superficie y se lleva sus manos a la nariz o se restriega los ojos puede contagiarse” OMS.

Tener en cuenta:

Las personas que tienen mayor riesgo son: adultos mayores con diabetes, hipertensión, enfermedades autoinmunes, problemas cardiovasculares o respiratorios.

Paso 3:

Establezca un flujo de información entre el colaborador sospechoso o positivo, usted y el comité de crisis de la compañía, para facilitar la llegada de información detallada y verídica para la toma de decisiones.

Paso: 4

Una vez esté en aislamiento preventivo el colaborador deberá contactarse con el servicio médico o las líneas que han dispuesto las autoridades de salud para reportar y hacer seguimiento al caso:

- Bogotá: 3649666
- Buga: 3167779452
- Barranquilla: 3793333 / 3175173964 / 3153002

Se ha habilitado un correo privado para atender internamente cualquier solicitud o inquietud alrededor de tema atencioncovid19@alianzateam.com

****Tener en cuenta toma de pruebas:** si el personal médico considera que el colaborador debe realizarse la prueba para comprobar si el colaborador está infectada o no por el Covid-19, únicamente se considerarán válidas las siguientes pruebas:



#mantenladistancia

1. Realizar la prueba PCR, de diagnóstico directo, la más efectiva y confiable del mercado. Si la prueba detecta ARN del virus, el resultado es positivo. El resultado que esta arroje será el oficial por la organización.
2. Realizar el test rápido, únicamente se tendrán en cuenta la Cassette Rapid Test, de marca Cellex y (aprobada por la FDA) o la cromatografía de marca Abbott. Estas pruebas pueden detectar el virus más rápido, y si llegase a resultar positivo es necesario que el colaborador de inmediato se realice la prueba PCR para confirmar la veracidad del 100%. Si la prueba sale negativa, el colaborador deberá continuar su aislamiento preventivo y hacer seguimiento a su estado de Salud.

Esta prueba rápida es de gran ayuda en estos momentos debido a su rapidez, ya que presenta una gran ventaja en la situación actual: **se pueden realizar en casa** de un caso sospechoso. Aunque siempre debe estar bajo la supervisión de un profesional médico, ayuda a no saturar los hospitales.

Paso 5:

Es obligatorio que el colaborador esté en permanente contacto contigo (el líder), y reportarte su evolución durante los 14 días. En caso de haberle tomado la prueba del COVID-19, el colaborador deberá comunicarte los resultados de manera inmediata, así como el avance de su estado de salud. Es fundamental para la organización acompañar a todas las personas en esta situación.

Paso 6:

Si el colaborador ha salido positivo a COVID-19, como líder deberás reportarlo de inmediato al área de Gestión Humana, quien reforzará las medidas que se venían tomando ante el caso sospechoso, y quienes desplegarán un plan de comunicaciones frente a los posibles contactos.

Paso 7:

Junto con el colaborador, deberán establecer el listado de personas con las cuales él tuvo contacto, 8 días atrás de la identificación del primer día de presentar síntomas, y comunicarlo al área de Desarrollo de Talento. Ellos son los encargados de informar a todas las personas que tuvieron contacto con el colaborador para que inicien un aislamiento preventivo de 14 días y se contacten vía telefónica con las autoridades de salud para determinar si es necesario tomarse la prueba del COVID- 19.

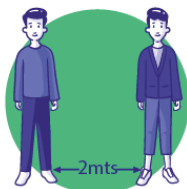
Paso 8:

El líder debe informarle al colaborador sobre las medidas que debe tomar una vez esté en casa cumpliendo la cuarentena preventiva.

****Recomendaciones en casa:**

La mejor forma de contener el Covid-19 en casa es siguiendo estas recomendaciones:

- El colaborador debe quedarse en casa. Estar aislado en un cuarto aparte y mantenerlo ventilado con la ventana abierta.
- En lo posible usar su propio baño y si lo comparte debe desinfectarse antes de ser usado.
- El colaborador debe tener en su habitación productos de higiene de manos y lavarse las manos 10 veces al día.
- Se recomienda tener una basura especial para el desecho de residuos.
- Beber bebidas calientes ricas en vitamina C.
- En lo posible que su cuidador sea menor a 60 años y no debe presentar factores de riesgo. Siempre debe usar mascarilla quirúrgica y guantes. Sin embargo, el lavado de manos es la medida más importante en la prevención y protección, y debe primar siempre por encima del uso de guantes, lavarse las manos mínimo cada 3 horas. Esta persona será considerada contacto directo y deberá realizar cuarentena durante 14 días.
- Diariamente deben desinfectar las superficies con alcohol con una concentración mayor al 70% y lavar la ropa, toallas y sábanas de la siguiente manera: llenar un platón con 1 litro de agua y agregarle 20cc (2 cucharadas soperas) del blanqueador (revise que el blanqueador tenga una concentración del 5 o el 5.5% de cloro).
- La clave está en mantener una desinfección constante del sitio.



Evitar el contacto cercano



Lavar las manos 10 veces



Quedarse en casa



Taparse la boca al estornudar



Usar mascarillas y guantes



Desinfectar las superficies

Si el colaborador que dio positivo trabaja en alguna de las áreas de manufactura de las plantas además se deberá:

1. Si el colaborador estuvo en la planta en las últimas 72 horas, se realizará evacuación total de la línea o área donde trabaja o donde estuvo la persona con COVID-19. Esta evacuación deberá mantenerse por 72 horas.
2. 72 horas después de evacuado, se iniciará un proceso de desinfección de la línea y del área de trabajo, que quedará habilitada para el trabajo 24 horas después de terminar el proceso de desinfección.
3. Todos los compañeros de la línea y todas las personas que tuvieron contacto con el contagiado entrarán en aislamiento preventivo por 14 días.
4. Deben inmediatamente avisar a las autoridades y hacerse el examen si las autoridades lo consideran necesario.
5. Diariamente, deben reportar a su líder y al área de Gestión Humana sobre su evolución de salud e igualmente a las autoridades locales.

**En caso de no poder realizarse al examen del COVID-19, el colaborador debe tomar todas las precauciones de aislamiento preventivo y seguir los protocolos de salud e higiene en casa.

6. **Se congelarán los inventarios de 7 días hacia atrás y los que estén en producción en ese momento.**
7. Se activará el plan de contingencia, el cual sigue los lineamientos de la Vicepresidencia de Operaciones y está encaminado a garantizar la salud de todos nuestros colaboradores y la continuidad de la operación.
8. La persona con COVID-19 deberá mantenerse en cuarentena hasta 14 días después de haberse mejorado por completo de los síntomas, o hasta tener dos pruebas negativas separadas por un período de 24 horas.

Con tu responsabilidad y cuidado lograremos sobrellevar esta situación de la mejor manera. La responsabilidad individual, el autocuidado y el cuidado de los otros, es fundamental para lograr contener la propagación del virus.